Of. No. 402501/CO-SAT-117/05

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz
Coordinadora CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Nota de seguimiento al Informe de Riesgo 013-04 (Localidad de Ciudad Bolívar – Bogotá).

Apreciada doctora Devia:

El día 3 de marzo de 2004, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo de la referencia, relacionado con la factible ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple y desplazamientos intraurbanos generados por la violencia selectiva que se ejerce sobre los jóvenes de Ciudad Bolívar, señalados por los grupos de autodefensa presentes en la localidad, de ser colaboradores de las FARC o estar vinculados a actividades delictivas. El informe hacia referencia particular a la situación de riesgo de los barrios Caracolí, El Paraíso, Los Alpes, Perdomo Alto, Potosí, Santo Domingo, Santa Bibiana, Sierra Morena, Tres Esquinas y Vista Hermosa. Por otra parte, se anotaba que las Milicias Urbanas Antonio Nariño de las FARC podrían realizar incursiones y retaliaciones en la localidad con el fin de demostrar su influencia sobre el sector, lo que podría derivar en homicidios selectivos y ataques indiscriminados sobre la población.

Posteriormente y frente a la verificación de los factores de violencia, el CIAT mediante el Acta 51 del 26 de marzo del 2004, considero Alerta Temprana el informe de Riesgo No. 013 de 2004, por un período de tres meses y recomendó a las autoridades del distrito, entre otras acciones, evaluar la situación descrita en un Consejo de Seguridad ampliado y elaborar un plan de acción interinstitucional que abordara de manera integral la difícil problemática que se daba en Ciudad Bolívar y Altos de Cazucá. La situación fue comunicada a la Alcaldía Mayor de Bogotá el 15 de mayo de 2004, y el Consejo de Seguridad Ampliado sesionó el día 18 de mayo, con la presencia de los Comandantes de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Brigada XIII del Ejercito, los directores locales del DAS y el CTI, y los representantes de la Procuraduría y la Fiscalía General de la Nación; dentro de las propuestas planteadas se sugirió la elaboración de un plan para mitigar el riesgo de la población civil y recuperar el control de la localidad.

En el seguimiento a la evolución del riesgo en la localidad el SAT ha podido constatar que la administración distrital ha venido elaborando a instancia de la Mesa de Trabajo Interinstitucional y bajo la coordinación del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito -DABS- y la Secretaria de Gobierno, un plan de intervención con el fin de mitigar el riesgo de la población, con particular enfoque en los barrios declarados en Alerta Temprana. El marco general del Plan fue presentado el 1

de junio de 2004 y contiene dos estrategias: La primera, una respuesta social liderada por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), y la segunda, liderada por la Policía Metropolitana y la Brigada XIII, enfocada al restablecimiento del orden público.

El Plan de atención se resume en los siguientes puntos:

A) Estrategia de carácter social:

- 1. Realizar un censo de la población juvenil de la localidad.
- 2. Realizar una campaña de identificación y/o cedulación de los habitantes de la localidad.
- 3. Como medida preventiva, incentivar la participación ciudadana para facilitar a las autoridades información sobre los riesgos de la juventud y de la ciudadanía.
- 4. Realizar campañas de integración ciudadana con brigadas de salud prestando servicios médicos, odontológicos, entrega de alimentos y de sana diversión de dicha población.
- 5. Realizar campañas de educativas en la prevención contra los riesgos de la delincuencia y el terrorismo.
- 6. Realizar cursos de capacitación en oficios varios, impulsando la oferta de empleo y comprometiendo las empresas y el comercio de ese sector de la ciudad.
- 7. Establecer un lugar para la atención de la población desplazada en forma permanente.
- 8. Inversión social para la construcción de un hospital, un centro educativo e instalación de teléfonos y construcción y reparación de vías.

B) Estrategia para el restablecimiento del orden público

- 1. Ubicar en el sector de "Los Tanques" una base o guarnición militar, que combata la delincuencia y el terrorismo
- 2. Realización de patrullajes permanentes por parte de la Fuerza Pública
- 3. Realizar campañas de desarme
- 4. Activar un Plan de operaciones del Cuerpo Elite de Acción Contra el Delito de la Policía Metropolitana
- 5. Ubicar una Fuerza de Tarea de la Brigada XIII del Ejercito Nacional en el sector de Sierra Morena
- 6. Ubicar una Fuerza de Tarea de la Brigada XIII del Ejército Nacional en el sector de Alpes.
- 7. Construir dos CAI en los barrios Santo Domingo y El Paraíso.
- 8. Trasladar la Estación de Policía ubicada en el sector de Meissen hacia un sector que facilite la movilidad y la cobertura en la localidad.

La estrategia social del Plan se encuentra en una etapa de articulación entre las diferentes instancias distritales con competencia en el tema y las organizaciones sociales de la localidad comprometidas con la mitigación del riesgo, y ha estado acompañada por otra serie de medidas, que si bien no están contempladas en el Plan, están orientadas a mitigar el riesgo, entre otras: La Primera Jornada de Atención y Orientación de la Población Desplazada realizada entre el 2 y el 6 de agosto de 2004 en cinco sectores de la localidad, que presentó la oferta institucional dirigida a la población en situación de desplazamiento y a personas que por diferentes motivos pueden ser objeto de las amenazas o retaliaciones por parte de los grupos armados. El análisis de la situación de riesgo con la población juvenil, desde el Subcomité de Juventud del Consejo Local de Política Social de Ciudad Bolívar y la Jornada de Movilización Juvenil y Social por la Vida en la Localidad de Ciudad Bolívar, que se realizó

el día 7 de diciembre del 2004, y a la cual concurrieron cerca de tres mil personas, de las 19 localidades urbanas del distrito.

En el marco de la estrategia para el reestablecimiento del orden público se activó el 1 de junio del 2004, el Plan de operaciones del Cuerpo Elite de Acción Contra el Delito de la Policía Metropolitana que ha contado con el apoyo de cuerpos especiales del DAS, el CTI y la Fiscalía General de la Nación, del mismo modo, el 1 de abril de 2004 se ubicó el grupo de Fuerza de Tarea de la Brigada XIII del Ejercito Nacional en el sector de Sierra Morena. Aun falta iniciar la construcción de dos CAI's en los sectores definidos por la Secretaria de Gobierno Distrital, trasladar la Estación de Policía ubicada en el sector de Meissen y, la instalación por parte de la Brigada XIII de una Fuerza de Tarea en el sector de Alpes

El acompañamiento del SAT en la gestión del riesgo se inició el 29 de septiembre de 2004 y permitió la presentación del IR 013-04 ante el Subcomité de Juventud, y el acercamiento a los líderes juveniles de la localidad, para conocer con detalle su problemática; los jóvenes depositaron en una urna hasta el 14 de marzo del 2005 cerca de 700 denuncias y quejas sobre situaciones que los afectan, el material recolectado será utilizado por Alcaldía Mayor para mejorar la calidad de vida de los jóvenes de la localidad.

El SAT, también ha participado en las reuniones de los Consejos Locales de Seguridad y las convocadas por la Dirección de Derechos Humanos de la Alcaldía Mayor lo que ha facilitado el análisis de las situaciones de riesgo y la formulación de alternativas para su mitigación.

Pese a los esfuerzos de la administración distrital, se ha observado que no ha habido una respuesta efectiva para proteger la población señalada en riesgo; por el contrario, habida cuenta de la dinámica actual del conflicto asociada al control territorial y social que quieren ejercer los grupos de autodefensa en los barrios indicados en el Informe de Riesgo, se observa con preocupación el traslado de las acciones por parte de estos grupos hacia sectores colindantes con los barrios inscritos en la alerta temprana 013 de 2004, mediante acciones en las cuales: hacen circular panfletos que ratifican las amenazas contra grupos poblacionales socialmente estigmatizados, lideres sociales y comunitarios de la zona; realizan patrullajes en horas de la noche con hombres armados en los sectores que limitan con el municipio de Soacha; tienen injerencia sobre las juntas de acción comunal y organizaciones sociales y de población desplazada obligando al suministro de información relacionada con acciones institucionales en la zona y la ubicación de población en situación de desplazamiento; buscan el involucramiento de la población civil mediante el ofrecimiento de pagos para el desarrollo de actividades de extorsión, amedrentamiento a pobladores y labores de inteligencia y, realizan procesos extorsivos contra transportadores y pequeños comerciantes.

En el marco de estas acciones se ha presentado un incremento en el número de homicidios selectivos y de configuración múltiple, generando desplazamientos intraurbanos y temor generalizado en la población civil por el aumento de la capacidad de daño que tienen los grupos armados ilegales presentes en la zona. El empleo de la violencia selectiva en la localidad, se ha manifestado particularmente en contra de grupos en condición de vulnerabilidad ubicados en los sectores de: Los Alpes, Bella Flor, Brisas del Volador y El Paraíso; Altos de las Estancias, Los Espinos, Caracolí, Santo Domingo, Santa Bibiana, Sierra Morena, Tres Esquina Potosí y Jerusalén, y el sector de Arborizadora Alta y Baja, Vista Hermosa y Casa de Teja.

A 31 de marzo del 2005 la Personería Local de Ciudad Bolívar y la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá han recibido 24 quejas relacionadas con amenazas e intimidaciones (19), procesos de

reclutamiento forzado (2), aparición de nuevos panfletos y graffitis amenazantes (2) y una con respecto al homicidio de dos jóvenes, responsabilizando en 21 casos al Frente Capital del Bloque Centauros de las AUC, y en 3 a la Red Urbana Antonio Nariño de las FARC.

Esta serie de denuncias que se incrementan desde el mes de diciembre de 2004, en la actualidad permiten observar:

- 1. Un incremento del 21% (101) de homicidios al registrado en trimestre de marzo del año anterior (84), solo comparable con el más alto registrado en 1999 que fue de 117 en la localidad.
- 2. Las victimas de los asesinatos en su mayoría son población juvenil, en el primer trimestre de 2005 se han registrado 88 homicidios de los cuales 6 son menores de edad y 45 más se encuentran entre los 18 y 26 años de edad
- 3. De las personas asesinadas, 63 fueron ultimados con arma de fuego, lo cual indica que hay una acción sistemática y organizada por parte de los grupos armados.
- 4. la mayoría de estos homicidios selectivos y de configuración múltiple han recaído sobre personas socialmente estigmatizadas por consumir o expender drogas ilícitas, o tener nexos con la delincuencia común.
- 5. El 83 % de los homicidios se cometen entre las seis de la tarde y seis de la mañana horario en el que disminuye el patrullaje de la Fuerza Pública en esos sectores
- 6. Sólo tres homicidios ocurrieron en los barrios incluidos en la alerta, lo cual permite suponer la ampliación del riesgo hacia los sectores colindantes.
- 7. En los barrios en donde se han registrado los asesinatos se evidencian procesos extorsivos sobre pequeños comerciantes y transportadores, amenazas sobre líderes sociales y comunales y de población desplazada, por parte de grupos de autodefensas.
- 8. Del mismo modo, el monitoreo ha podido establecer que la población desplazada ubicada en la localidad ha sido víctima de amenazas y homicidios selectivos.
- 9. El análisis de las autoridades permite inferir un subregistro de los homicidios en Ciudad Bolívar, dado que en las localidades de Bosa, Kennedy y en el municipio de Soacha que colindan con la localidad, pueden haber sido asesinados habitantes de la localidad.
- 10. Dentro de la violencia selectiva contra los jóvenes, merece especial atención el riesgo que se genera el expendio de drogas ilícitas, toda vez que los consumidores y expendedores son estigmatizados por los grupos armados.

En el contexto anteriormente descrito, el monitoreo y el análisis realizado por el SAT ha determinado que en el marco del proceso de implantación de las autodefensas y las posibles acciones armadas de las FARC, sumadas al grado de vulnerabilidad de la población civil, expresada en diferentes aspectos: 1) el 26% de la población de la localidad presenta necesidades básicas insatisfechas. 2) el 92.3% se ubica en los estratos 1 y 2; el 91% de este porcentaje tiene un cubrimiento de servicios públicos domiciliarios, 3) la localidad recibe el 28% de la población en situación de desplazamiento que llega al distrito; según el Sistema Único de Registro de la Red de Solidaridad Social, 13.100 personas registradas como desplazados en el 2004 están asentadas en Ciudad Bolívar; 4) el estigma de que son objeto los jóvenes y la población desplazada que habitan en la localidad de estar vinculados al parecer con actividades ilícitas o al tráfico y consumo de estupefacientes, hace previsible la ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple contra aproximadamente unos 20.000 jóvenes, líderes sociales y comunitarios de la localidad de Ciudad Bolívar y como consecuencia se prevé posibles desplazamientos intraurbanos en tres sectores de la localidad: el que comprende los barrios Los Alpes, Bella Flor, Brisas del Volador y El Paraíso; el sector de Altos de las Estancias, Los Espinos, Caracolí, Santo Domingo, Santa Bibiana, Sierra Morena, Tres Esquina Potosí y Jerusalén, y el sector de Arborizadora Alta y Baja, Vista Hermosa y Casa de Teja.

Por lo anterior, se solicita al CIAT que previa evaluación del presente informe se sirva ampliar la zona de influencia territorial de la alerta temprana de Ciudad Bolívar a los <u>sectores</u> de Los Alpes, Bella Flor, Brisas del Volador y El Paraíso; Altos de las Estancias, Los Espinos, Caracolí, Santo Domingo, Santa Bibiana, Sierra Morena, Tres Esquina Potosí y Jerusalén, y el sector de Arborizadora Alta y Baja, Vista Hermosa y Casa de Teja, para mitigar el riesgo en la localidad y recomendar a las autoridades adoptar las medidas pertinentes que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil. En particular se recomienda:

- 1) A la Fuerza Pública ampliar la cobertura de actuación del Cuerpo Elite de la Policía Metropolitana de Bogota a los sectores anotados de la localidad de Ciudad Bolívar; implementar acciones tendientes erradicar los expendios de drogas ilícitas en la localidad
- 2) A los organismos de inteligencia del Estado y a la Fiscalía General de la Nación para que implementen operativos tendientes a desactivar los grupos armados ilegales que tienen presencia en la localidad.
- 3) A la administración distrital se sugiere la implementación de mecanismos que aseguren el ejercicio de los derechos de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, del mismo modo implementar de manera inmediata todas las estrategias del Plan de atención para la mitigación del riesgo de la población civil.
- 4) A las autoridades distritales y a la Fuerza Pública buscar mecanismos de protección para los jóvenes que se encuentran vinculados a proyectos para la Protección de la Niñez y la Juventud.
- 5) A la Alcaldía Local y a la Junta Administradora Local para que busquen articular las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Local "Una Localidad al Alcance de la Niñez", en particular el Capítulo 3 Eje de Reconciliación, con los planes nacionales y sectoriales de protección y promoción de derechos humanos.
- 6) Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones del Bloque Capital de las Autodefensas, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación con el Gobierno Nacional, exhorte a las autodefensas al respeto de los derechos humanos de las comunidades asentadas en la localidad 19 Ciudad Bolívar en Bogotá.
- 7) Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia para que evalúe el riesgo de líderes de organizaciones sociales y población desplazada que han sido amenazados.

Agradezco la amable atención que brinden al presente y quedo a la espera de una pronta respuesta.

Cordial saludo,

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director Sistema de Alertas Tempranas -SAT- (E)